

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**MADRID NÚMERO 21**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Avilés Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 223 de 2011-M de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Antonio Celada López, contra la empresa “Producción Visual Gráfica, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto de ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme de fecha 18 de marzo de 2011 a favor de la parte ejecutante don Juan Antonio Celada López, frente a “Producción Visual Gráfica, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 1.821,53 euros de principal, más otros 182,15 euros de intereses provisionales, y 182,15 euros de costas provisionales.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Producción Visual Gráfica, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.720/11)